

Bruselas, 29 de junio de 2017
(OR. fr)

10732/17

**Expediente interinstitucional:
2016/0186 (COD)**

**CODEC 1150
CULT 92
AELE 55
EEE 32**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Decisión n.º 445/2014/UE por la que se establece una acción de la Unión relativa a las Capitales Europeas de la Cultura para los años 2020 a 2033 (primera lectura) - Adopción del acto legislativo

1. El 17 de junio de 2016, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, basada en el artículo 167, apartado 5, del TFUE.
2. Se consultó al Comité de las Regiones.
3. El 13 de junio de 2017, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación del Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo².
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE-CONS 25/17.

¹ doc. 10532/16.

² doc. 10329/17.

Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
